

861-3



Conselleria d'Agricultura

ILLES BALEARS

EXPEDIENT: PARTES TRIMESTRALES

1985

OTRBAI RECEPCION 2
26/09/85 10H42M16S 269
GRAMOS

1010 5
FF OTRBAI A OTRBAI
26/09/85 10H42M16S 269
26/09/85 10H42M23S 269

DE DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA
DE BALEARES
A DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA MINISTERIO DE AGRICULTURA
MADRID

TEXTO:

PARA ATENDER A LOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE AYUDAS A EMPRESAS
FORESTALES PRESENTADAS HASTA LA FECHA, SERIA NECESARIA LA ASIGNACION
A ESTA CONSELLERIA DE 1.100.000 PTAS PARA LA LINEA DE PRODUCCIONES
FORESTALES NO MADERABLES

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
BALEARES



COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS
CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA

SERVICI DE CONSERVACIÓ DE LA NATURALES

Passatge Particular Guillem de Torrella, n.º 1 - Plantes 1.ª i 7.ª - Edifici "SENA" - Telef. 217440 i 213304
07002 - PALMA DE MALLORCA

S. Ref.

ASSUMPTE

DE DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA DE BALEARES

A DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA DE MADRID

TEXTO :

Para atender a los expedientes pendientes de Ayudas a Empresas Forestales presentadas hasta la fecha, sería necesaria la asignación a esta Conselleria de 1.100.000' - ptas. para la línea de Producciones Forestales no maderables.

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA DE LA COMUNITAT AUTONOMA DE BALEARES

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA LINEA DE ACTUACION FOMENTO DE PRODUCCION DE MADERA DURANTE EL 1º TRIMESTRE DE 1985

a) Solicitudes recibidas

Número	11
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	5.566.000' -
Importe de las subvenciones (Ptas.)	1.477.500' -

b) Solicitudes aprobadas

Número	7
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	3.231.000' -
Importe de las subvenciones (Ptas.)	831.250' -

PARTES TRIMESTR
1985

c) Subvenciones abonadas, con expresión de las acciones certificadas a que corresponden:

Tipo de Mejora		Expedientes año en curso				Expedientes prorrogados año anterior				Total certificado y abonado	
		Nº Unid. dades	Nº Explotaciones	Cuantía Inversio.	Importe Subven.	Nº Unid. dades	Nº Explotaciones	Cuantía Inversio.	Importe Subven.	Nº Unidades	Importe Subvenciones
Replantaciones	Chopo (Has.)										
	Chopo + pestos (Has.)										
	Eucalipto (Has.)										
	Resinosas (Has.)										
	Especies nobles (Has.)										
Trabajos Culturales	Choperas (Has.)										
	Eucaliptales (Has.)										
	M. Resinosas (Has.)										
	M. Especies nobles (Has.)										
Vías de saca	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Corta-fuegos	Construcción (Km.)					0'750	2	156.200	78.100	0'750	78.100
	Conservación (Km.)										
Proy. Ordenación y Planes Técnicos (Has.)											
TOTAL								156.200	78.100		78.100

Nº total de explotaciones que han recibido una o más ayudas:

Expedientes año en curso

Expedientes año anterior

2

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA LINEA DE ACTUACION FOMENTO DE PRODUCCION DE MADERA DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 1985 .

a) Solicitudes recibidas

Número	11
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	8.511.000' -
Importe de las subvenciones (Ptas.)	2.350.125' -

b) Solicitudes aprobadas

Número	12
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	6.996.000' -
Importe de las subvenciones (Ptas.)	1.966.375' -

c). Subvenciones abonadas, con expresión de las acciones certificadas a que corresponden:

Tipo de Mejora		Expedientes año en curso				Expedientes prorrogados año anterior				Total certificado y abonado	
		Nº Unidades	Nº Explotaciones	Cuantía Inversio.	Importe Subven.	Nº Unidades	Nº Explotaciones	Cuantía Inversio.	Importe Subven.	Nº Unidades	Importe Subvenciones.
Reforestaciones	Chopo (Has.)										
	Chopo + pastos (Has.)										
	Eucalipto (Has.)										
	Resinosas (Has.)										
	Especies nobles (Has.)										
Trabajos Culturales	Choperas (Has.)										
	Eucaliptales (Has.)										
	M. Resinosas (Has.)										
	M. Especies nobles (Has.)										
Vías de acceso	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Corte-fuegos	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Proy. Ordenación y Planes Técnicos (Has.)											
TOTAL											

Nº total de explotaciones que han recibido una o más ayudas:

Expedientes año en curso

Expedientes año anterior

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA LINEA DE ACTUACION FOMENTO DE PRODUCCION DE MADERA DURANTE EL 3º TRIMESTRE DE 1985

a) Solicitudes recibidas

Número	4
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	2.040.000'--
Importe de las subvenciones (Ptas.)	555.000'--

b) Solicitudes aprobadas

Número	5
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	3.800.000'--
Importe de las subvenciones (Ptas.)	1.032.500'--

c) Subvenciones abonadas, con expresión de las acciones certificadas a que corresponden:

Tipo de Mejora		Expedientes año en curso				Expedientes prorrogados año anterior				Total certificado y abonado	
		Nº Un- dades	Nº Explotaciones	Cuantía Inversio.	Importe Subven.	Nº Un- dades	Nº Explotaciones	Cuantía Inversio.	Importe Subven.	Nº Un- des	Importe Subvenciones.
Replantaciones	Chopo (Has.)										
	Chopo + pastos (Has.)										
	Eucalipto (Has.)										
	Resinosas (Has.)										
	Especies nobles (Has.)										
Trabajos Culturales	Chopares (Has.)										
	Eucaliptales (Has.)										
	M. Resinosas (Has.)										
	M. Especies nobles (Has.)										
Vías de acceso	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Corta-fuegos	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Proy. Ordenación y Planes Técnicos (Has.)											
TOTAL											

Nº total de explotaciones que han recibido una o más ayudas:

Expedientes año en curso

Expedientes año anterior

COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES
PROVINCIA DE BALEARES

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA LINEA DE ACTUACION FOMENTO DE PRODUCCION DE MADERA DURANTE EL 4º TRIMESTRE DE 198

a) Solicitudes recibidas

Número 1

Cuantía de las inversiones (Ptas.) 1.500.000

Importe de las subvenciones (Ptas.) 375.000

b) Solicitudes aprobadas

Número 1

Cuantía de las inversiones (Ptas.) 1.500.000

Importe de las subvenciones (Ptas.) 375.000

c). Subvenciones abonadas, con expresión de las acciones certificadas a que corresponden:

Tipo de Mejora		Expedientes año en curso				Expedientes prorrogados año anterior				Total certificado y abonado	
		Nº Un _i dades	Nº Explo taciones	Cuanti _a Inversio.	Importe Subven.	Nº Un _i dades	Nº Explo taciones	Cuanti _a Inversio.	Importe Subven.	Nº Unida des	Importe Subvenciones.
Replantaciones	Chopo (Has.)										
	Chopo + pastos (Has.)										
	Eucalipto (Has.)										
	Resinosas (Has.)										
	Especies nobles (Has.)										
Trabajos Culturales	Chopales (Has.)										
	Eucaliptales (Has.)	54'95	11	3104500	877250					54'95	877.250
	M. Resinosas (Has.)										
	M. Especies nobles (Has.)										
Vías de saca	Construcción (Km.)	1'440	2	794000	198500					1'440	198.500
	Conservación (Km.)	3'500	2	404000	101000					3'500	101.000
Corta- fuegos	Construcción (Km.)	0'250	1	25000	12500					0'250	12.500
	Conservación (Km.)	-	-	-	-					-	-
Proy. Ordenación y Planes Técnicos (Has.)											
TOTAL				4.327.500	1.189.250						1.189.250

Nº total de explotaciones que han recibido una o más ayudas:

Expedientes año en curso 13

Expedientes año anterior -

COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARÉS
PROVINCIA DE BALEARÉS

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA LINEA DE ACTUACION PRODUCCIONES FORESTALES NO MADERABLES, DURANTE EL 1º TRIMESTRE DE 1965.

a) Solicitudes recibidas

Número	15
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	9.971.950' -
Importe de las subvenciones (Ptas.)	2.925.515' -

b) Solicitudes aprobadas

Número	7
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	3.586.950' -
Importe de las subvenciones (Ptas.)	1.090.765' -

c) Subvenciones abonadas, con expresión de las acciones certificadas a que corresponden:

Tipo de Mejora		Expedientes año en curso				Expedientes prorrogados año anterior				Total certificado y abonado	
		Nº Unidades	Nº Explotaciones	Cuantía inversio.	Importe subven.	Nº Unidades	Nº Explotaciones	Cuantía inversio.	Importe subven.	Nº de Unidades	Importe Subvenciones
Repoblaciones	Alcornoque (Has.)										
	Encina (Has.)										
	Aromáticas (Has.)										
	Otras especies (Has.)										
Trabajos Culturales	Alcornocal (Has.)										
	Encinar (Has.)					5'0	1	240.000	60.000	5'0	60.000
	M. Otras especies (Has.)										
Podas	Alcornocal (Has.)										
	Encinar (Has.)										
Cerramientos (Km.)											
Vías de saca	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Corta-fuegos	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Proy. Ordenación y Planes Tecnológicos (Has.)											
TOTAL								240.000	60.000		60.000

Nº total de explotaciones que han recibido una o más ayudas:

Expedientes año en curso

Expedientes año anterior 1

COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES
PROVINCIA DE BALEARES

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA LINEA DE ACTUACION PRODUCCIONES FORESTALES NO MADERABLES, DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 1965

a) Solicitudes recibidas

Número	8
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	4.732.000'--
Importe de las subvenciones (Ptas.)	1.434.000'--

b) Solicitudes aprobadas

Número	13
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	8.267.000'--
Importe de las subvenciones (Ptas.)	2.383.750'--

c) Subvenciones abonadas, con expresión de las acciones certificadas a que corresponden:

Tipo de Mejora		Expedientes año en curso				Expedientes prorrogados año anterior				Total certificado y abonado	
		Nº Unidades	Nº Explotaciones	Cuantía inversio.	Importe subven.	Nº Unidades	Nº Explotaciones	Cuantía inversio.	Importe subven.	Nº de Unidades	Importe Subvenciones
Repoblaciones	Alcornoque (Has.)										
	Encina (Has.)										
	Aromáticas (Has.)										
	Otras especies (Has.)										
Trabajos Culturales	Alcornocal (Has.)										
	Encinar (Has.)										
	M. Otras especies (Has.)										
Podas	Alcornocal (Has.)										
	Encinar (Has.)										
Cerramientos (Km.)											
Vías de naca	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Corta-fuegos	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Proy. Ordenación y Planes Tecnológicos (Has.)											
T O T A L											

Nº total de explotaciones que han recibido una o más ayudas:

Expedientes año en curso

Expedientes año anterior

COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES
PROVINCIA DE BALEARES

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA LINEA DE ACTUACION PRODUCCIONES FORESTALES NO MADERABLES, DURANTE EL 3^{er} TRIMESTRE DE 195 5

a) Solicitudes recibidas

Número	2
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	1.046.250'--
Importe de las subvenciones (Ptas.)	271.250'--

b) Solicitudes aprobadas

Número	1
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	26.250'--
Importe de las subvenciones (Ptas.)	10.000'--

c) Subvenciones abonadas, con expresión de las acciones certificadas a que corresponden:

Tipo de Mejora		Expedientes año en curso				Expedientes prorrogados año anterior				Total certificado y abonado	
		Nº Unidades	Nº Explotaciones	Cuantía inversio.	Importe subven.	Nº Unidades	Nº Explotaciones	Cuantía inversio.	Importe subven.	Nº de Unidades	Importe Subvenciones
Reforestaciones	Alcornoque (Has.)										
	Encina (Has.)										
	Aromáticas (Has.)										
	Otras especies (Has.)										
Trabajos Culturales	Alcornocal (Has.)										
	Encinar (Has.)										
	M. Otras especies (Has.)										
Podas	Alcornocal (Has.)										
	Encinar (Has.)										
Cerramientos (Km.)											
Vías de ancha	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Corta-fuegos	Construcción (Km.)										
	Conservación (Km.)										
Proy. Ordenación y Planes Tecnológicos (Has.)											
TOTAL											

Nº total de explotaciones que han recibido una o más ayudas:

Expedientes año en curso

Expedientes año anterior

COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES
PROVINCIA DE BALEARES.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA LINEA DE ACTUACION PRODUCCIONES FORESTALES NO MADERABLES, DURANTE EL 4º TRIMESTRE DE 195

a) Solicitudes recibidas

Número	-
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	-
Importe de las subvenciones (Ptas.)	-

b) Solicitudes aprobadas

Número	3
Cuantía de las inversiones (Ptas.)	3.240.000
Importe de las subvenciones (Ptas.)	1.021.250

c) Subvenciones abonadas, con expresión de las acciones certificadas a que corresponden:

Tipo de Mejora		Expedientes año en curso				Expedientes prorrogados año anterior				Total certificado y abonado	
		Nº Unidades	Nº Explotaciones	Cuantía inversio.	Importe subven.	Nº Unidades	Nº Explotaciones	Cuantía inversio.	Importe subven.	Nº de Unidades	Importe Subvenciones
Replantaciones	Alcornoque (Has.)										
	Encina (Has.)										
	Aromáticas (Has.)										
	Otras especies (Has.)										
Trabajos Culturales	Alcornocal (Has.)										
	Encinar (Has.)	44	7	1986250	660.000					44	660.000
	M. Otras especies (Has.)										
Podas	Alcornocal (Has.)										
	Encinar (Has.)										
Cerramientos (Km.)											
Vías de saca	Construcción (Km.)	1'5	1	900000	225000					1'5	225.000
	Conservación (Km.)	1	1	80000	20000					1	20.000
Corta-fuegos	Construcción (Km.)	1	1	90000	45000					1	45.000
	Conservación (Km.)										
Proy. Ordenación y Planes Tecnológicos (Has.)											
TOTAL				3056250	950.000						950.000

Nº total de explotaciones que han recibido una o más ayudas:

Expedientes año en curso

8

Expedientes año anterior

-

L. Benítez



MINISTERIO DE AGRICULTURA
PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGROARIA

~~1189.250.- I~~
~~1507.250.-~~
~~7.696.500.-~~
~~950.000.- II~~
~~1.503.765.-~~
~~5.150.765.-~~
~~2.453.765.-~~

~~1189.250.- I~~
~~283.375.-~~
~~4172.625.-~~

950.000.-
1603.765.-
7553.765.- II

SUBDIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION VEGETAL

- Fincas colaboradoras... 8
- Olivar... 56
- Viñedo... 15
- Citricos... 5
- Leguminosas picudo 15
- Fontalets... 91

TOTAL - - - 811

I : 4.500.000 Aris 85
4.026.375 Cost.

II : 473.675
4.000.000 - Aris 85
2453.765 Cost. → 2.146.235

TOTAL REM.

2.619.860.-

2.727.750.-

Línea de actuación: Fomento de la innovación tecnológica (Fincas Colaboradoras)

Disponibilidades para redistribuir (En millones pts.)

Fondos sin distribuir:	-
Remanente 1.984:	50,0
Sobrantes comunicados por las Comunidades Autónomas:	8,0
TOTAL.....	58,0

Redistribución Octubre 1.985 (En millones de pts.)

<u>C. Autónomas</u>	<u>1ª Asignación Feb. 85</u>	<u>Solicitud Redistribución Oct. 85</u>	<u>Asignación definitiva</u>
Andalucía	45,0	2,0	47,0
Aragón	23,0	- 4,0	19,0
Asturias	7,5	-	7,5
Baleares	8,0	-	8,0
Canarias	7,4	-	7,4
Cantabria	2,2	-	2,2
Castilla-León	15,0	-	15,0
Castilla-Mancha	35,0	-	35,0
Cataluña	15,0	-	15,0
Extremadura	16,0	-	16,0
Galicia	6,4	-	6,4
Madrid	5,4	- 2,0	3,4
Murcia	8,0	1,0	9,0
Navarra	6,0	- 2,0	4,0
La Rioja	6,6	-	6,6
Valencia	14,4	3,0	17,4
TOTAL.....	220,9		218,9

Madrid, 2 de Octubre de 1.985

Línea de actuación: Reestructuración y reconversión olivar

Disponibilidades para redistribuir (En millones pts.)

Fondos sin distribuir:	-
Remanente 1.984:	469,8
Sobrantes comunicados por las Comunidades Autónomas:	44,3
TOTAL.....	514,1

Redistribución Octubre 1.985 (En millones de pts.)

<u>C. Autónomas</u>	<u>1ª Asignación Feb. 85</u>	<u>Solicitud Redistribución Oct. 85</u>	<u>Asignación definitiva</u>
Andalucía	754,0	-	754,0
Aragón	10,0	-	10,0
Asturias			
Baleares	10,0	46,0	56,0
Canarias			
Cantabria			
Castilla-León			
Castilla-Mancha	90,0	- 4,0	86,0
Cataluña	15,0	-	15,0
Extremadura	35,0	-28,0	7,0
Galicia			
Madrid	10,3	-10,3	-
Murcia	2,0	1,0	3,0
Navarra			
La Rioja			
Valencia	11,2	- 2,0	9,2
TOTAL.....	937,5		940,2

Madrid, 2 de Octubre de 1.985

Línea de actuación: Reestructuración y reconversión del viñedo

Disponibilidades para redistribuir (En millones pts.)

Fondos sin distribuir:	-
Remanente 1.984:	33,9
Sobrantes comunicados por las Comunidades Autónomas:	212,0
TOTAL.....	245,9

Redistribución Octubre 1.985 (En millones de pts.)

<u>C. Autónomas</u>	<u>1ª Asignación Feb. 85</u>	<u>Solicitud Redistribución Oct. 85</u>	<u>Asignación definitiva</u>
Andalucía	162,0	- 42,0	120,0
Aragón	40,0	-	40,0
Asturias			
Baleares	1,5	-	1,5
Canarias	15,0	-	15,0
Cantabria			
Castilla-León	100,0	100,0	200,0
Castilla-Mancha	415,0	-	415,0
Cataluña	190,0	-	190,0
Extremadura	50,0	- 50,0	-
Galicia	200,0	-120,0	80,0
Madrid	15,0	-	15,0
Murcia	46,5	-	46,5
Navarra	15,0	-	15,0
La Rioja	45,0	-	45,0
Valencia	200,0	-	200,0
TOTAL.....	1.495,0		1.383,0

Madrid, 2 de Octubre de 1.985

Línea de actuación: Reestructuración y reconversión de cítricos

Disponibilidades para redistribuir (En millones pts.)

Fondos sin distribuir:	-
Remanente 1.984:	18,8
Sobrantes comunicados por las Comunidades Autónomas:	-
TOTAL.....	18,8

Redistribución Octubre 1.985 (En millones de pts.)

<u>C. Autónomas</u>	<u>1ª Asignación Feb. 85</u>	<u>Solicitud Redistribución Oct. 85</u>	<u>Asignación definitiva</u>
Andalucía	70,0	30,0	
Aragón			
Asturias			
Baleares	5,0		
Canarias	9,7	1,0	
Cantabria			
Castilla-León			
Castilla-Mancha			
Cataluña		7,0	
Extremadura			
Galicia			
Madrid			
Murcia	30,0		
Navarra			
La Rioja			
Valencia	241,7	158,0	
TOTAL.....	356,4		

Madrid, 2 de Octubre de 1.985

Línea de actuación: Fomento de Leguminosas pienso y Oleaginosas

Disponibilidades para redistribuir (En millones pts.)

Fondos sin distribuir:	52,4
Remanente 1.984:	188,6
Sobrantes comunicados por las Comunidades Autónomas:	207,0
TOTAL.....	448,0

Redistribución Octubre 1.985 (En millones de pts.)

<u>C. Autónomas</u>	<u>1ª Asignación Feb. 85</u>	<u>Solicitud Redistribución Oct. 85</u>	<u>Asignación definitiva</u>
Andalucía	133,7	- 78,0	
Aragón	32,0	- 22,0	
Asturias			
Baleares	1,5		
Canarias			
Cantabria			
Castilla-León	50,6		
Castilla-Mancha	90,0	- 72,0	
Cataluña	15,0		
Extremadura	10,0	- 5,0	
Galicia			
Madrid	2,2		
Murcia	15,0	- 14,0	
Navarra	20,0	- 16,0	
La Rioja	4,5		
Valencia			
TOTAL.....	374,5		

Madrid, 2 de Octubre de 1.985

NUEVA DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA PROGRAMA FORESTAL

COMUNIDADES AUTONOMAS	LINEA MADERA			LINEA NO MADERA		
	Distribución febrero 1985	Redistribución octubre 1985	Distribución definitiva	Distribución febrero 1985	Redistribución octubre 1985	Distribución definitiva
ANDALUCIA	74'0	25'0	99'0	126'0	20'0	146'0
ARAGON	26'0	- 6'0	20'0	2'0	--	2'0
ASTURIAS	35'0	- 3'0	32'0	--	--	--
BALEARES	4'5	--	4'5	3'5	1'1	4'6
CANTABRIA	11'5	--	11'5	--	--	--
CASTILLA-LEON	59'0	--	59'0	36'0	--	36'0
CASTILLA-MANCHA	40'0	--	40'0	31'0	--	31'0
CATALUÑA	95'0	25'0	120'0	17'0	5'0	22'0
EXTREMADURA	12'0	8'0	20'0	155'0	13'7	168'7
GALICIA	118'0	12'0	130'0	5'1	- 5'0	0'1
MADRID	6'0	--	6'0	3'0	- 1'0	2'0
MURCIA	5'5	1'0	6'5	4'5	1'0	5'5
NAVARRA	4'5	--	4'5	1'5	--	1'5
RIOJA	3'5	1'0	4'5	1'0	--	1'0
VALENCIA	25'0	--	25'0	4'0	--	4'0
T O T A L E S	519'5	63'0	582'5	389'6	34'8	424'4

1985

4.500.000
 Remanente / M — 1.261.750
 N.M. — 1466.000
 4.600.000
2.727.750

	1er T	2o T	3er T	4o T
Madera	—	—	—	1.189.250
No madera	—	—	—	950.000

1er T/86	2o T/86	3er T/86	4o T/86
<u>924.750</u> 800.000	0.7 Km. 83.125	<u>202.500</u>	<u>296.875</u>
683.765	660.000	—	160.000

Madera — 2.998.345 — 1.506.625 } 3.652.860
 No madera — 2.453.765 — 2.146.235 }

2o T/87

Mad. — 296.875
 No mad

AÑO 1985



COMUNITAT AUTONOMA DE LES
ILLES BALEARS

*Conselleria
d' Agricultura i Pesca*

FOMENTO DE LA PRODUCCION FORESTAL

MEMORIA AÑO 1.985

1.- Línea de actuación: fomento de la producción de madera

En estos últimos años se observa un incremento de los trabajos forestales en pinares, centrados fundamentalmente en desbroces y, en menor proporción, en la construcción de cortafuegos así como construcción y mejora / de vías de saca, a pesar del alto coste de los trabajos y el bajo precio del m.c. de madera en pie.

La preocupación principal de los propietarios forestales es asegurar la persistencia de la masa, con lo cual, y por lo dicho anteriormente parece indicado ir canalizando los desbroces extensivos hacia construcción de cortafuegos tipo faja auxiliar.

El programa incide principal y uniformemente sobre la isla de Mallorca, con escasos beneficiarios en la de Menorca.

El número total de beneficiarios en el año 1.985 ha sido de 25.

Si bien las obligaciones reconocidas se elevan a 4.205.125' - ptas. / y debido principalmente a falta de mano de obra en este sector, los trabajos han sufrido cierto retraso y algunos solo se han realizado parcialmente. Estos trabajos han incidido en pequeñas y medianas explotaciones.

2.- Línea de actuación: fomento de las producciones forestales no maderables

Se han incrementado sensiblemente en estos dos últimos años los trabajos de desbroces extensivos en encinares con podas y selección de brotes.

El precio de la leña y la intensificación del aprovechamiento de bellota por el ganado lanar inciden favorablemente en la realización de los trabajos citados, siendo conveniente el fomento de esta línea para rejuvenecimiento de los encinares un tanto abandonados desde los años en que se paralizó el carbonéo.

Se ubican fundamentalmente estos trabajos en la parte Norte de la isla de Mallorca en donde vegetan la mayor parte de las masas cerradas de encinar existentes en la provincia.

El número de beneficiarios en 1.985 ha sido de 24.

Si bien las obligaciones reconocidas ascienden a 4.505.765' - ptas. los trabajos en algunos casos se han realizado parcialmente con renunciias por dificultades en la mano de obra de este sector.

Palma, Febrero 1.986



CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA

ILLES BALEARS

PASAJE GUILLERMO DE TORRELLA
EDIFICIO SENA
PALMA DE MALLORCA

FECHA	Palma, a 3 de febrero de 1.986	┐
SU REFERENCIA		┐
NUESTRA REFERENCIA		┐
ASUNTO	Propuesta de subvenciones a Empresas Forestales para 1.986	┐
DESTINATARIO		┐

Ilmo. Sr. Director General de la
Producción Agraria

C/ Infanta Isabel, nº 1

28071 MADRID

Anualmente se produce un incremento de las solicitudes de ayudas forestales en las dos líneas de actuación, habiéndose producido en el año 1.985 un notable incremento en la línea de producciones no maderables, y, en concreto, para trabajos de cuidados culturales en encinares.

Teniendo en cuenta la ejecución de cada una de las líneas de actuación se formula la siguiente propuesta:

I.- Fomento de la producción de madera

En 1.985 han sido aprobados 25 expedientes con una subvención total de 4.205.125'- pesetas.

En la distribución provisional definitiva para 1.985 se habían asignado 4'5 millones.

Dado el incremento anual observado se considera necesario un mínimo de 6 millones para 1.986.

II.- Fomento de las producciones forestales no maderables

En 1.985 se han aprobado 24 expedientes con una subvención total de 4.505.765'- pesetas.

En la distribución inicial para 1.985 se habían asignado 3'5 millones que, en la definitiva, fueron elevados a 4'6 millones.

Dado el incremento de aceptación de esta línea se consideran necesarios para 1.986, 6'5 millones.

La Propuesta total correspondiente a esta Comunidad para el año 1.986 es de 12'5 millones.

Dios guarde a V.I.

EL DIRECTOR GENERAL,

Juan A. Fuster Rosselló

A N E X O

INFORMACION PENDIENTE DE REMITIR POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES

P R O G R A M A	TRIMESTRES 1985			
	1º	2º	3º	4º
Maquinaria y Medios de Producción en Régimen Cooperativo.				X
Fomento Mecanización Algodón.	-	-	-	-
Fomento de la Innovación Tecnológica (Fincas Colaboradoras).				X
Reestructuración y Reconversión - del Olivar.				X
Reestructuración y Reconversión - del Viñedo.				X
Reestructuración y Reconversión - de Cítricos.				X
Fomento Leguminosas-Pienso y Oleaginosas				X
Fomento Producción Madera				X
Fomento Producciones Forestales no maderables.				X
Reglamento Estructural de la Producción Lechera.				X
Ordenación y Mejora de Explotaciones Ganaderas Extensivas.				X
Sanidad Vegetal. ATRIAS.	-	-	-	-
Sanidad Animal				X

NOTA : x = Pendiente de envío

-- = La línea no se aplica en esa Comunidad Autónoma

en blanco = Recibido

MEMORIA ANUAL

La confección de la Memoria Anual se llevará a cabo por líneas de actuación siguiendo el índice que se expone a continuación.

- 1.- Antecedentes sobre la aplicación del programa en la Comunidad Autónoma.
- 2.- Areas geográficas, por provincias, en las que se ha concretado el programa y en su caso las de mayor incidencia, analizando las razones que lo motivan.
- 3.- Número de beneficiarios en cada provincia y características de las explotaciones en las que ha incidido el programa con el grado de concentración o dispersión, según tipos, analizando las razones que lo motivan.
- 4.- Especificaciones técnicas para cada línea de actuación:

Maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo:

- . Número de agrupaciones (Cooperativas y SAT) creadas con el número de explotaciones que comprenden.
- . Número de agrupaciones ya existentes que han realizado nuevas actividades con el número de explotaciones que comprenden.
- . Número de agrupaciones informales con el número de explotaciones que comprenden.
- . Condiciones fijadas a los grupos informales.
- . Criterios seguidos para determinar la maquinaria e inversiones a subvencionar y porcentajes de subvención aplicados.

Fincas colaboradoras:

, Memorias de cada uno de los ensayos o seguimientos realizados.

Cítricos:

. Variedades y patrones empleados.

Ganadería extensiva (ovino, zonas desfavorecidas, pastos, ADG):

- . Descripción general de las mejoras permanentes efectuadas, con especial atención al capítulo de pastos y de construcciones.
- . Características, clases y grado de utilización de los equipos adquiridos.
- . Razas y número de animales adquiridos.
- . Indicar el número de animales premiados en cada raza, con expresión del censo total de las explotaciones a las que se han concedido las primas.
- . Indicar especies, número de animales y de explotaciones incluidas, y acciones realizadas y personalidad jurídica en el caso de las entidades asociativas.

Leche:

- . Descripción general de las mejoras permanentes efectuadas, con especial atención al capítulo de pastos y de construcciones.
- . Características, clases y grado de utilización de los equipos adquiridos.
- . Razas y número de animales adquiridos.
- . Indicar especies, número de animales y de explotaciones incluidas, y acciones realizadas y personalidad jurídica en el caso de las entidades asociativas.

Leguminosas, oleaginosas y otros cultivos energéticos y proteínicos:

- . Variedades utilizadas, dosis de siembra por hectárea, rendimientos unitarios, incidencias climatológicas, etc...

5.- Grado de aceptación de esta línea de actuación.

6.- Fotocopia de las Disposiciones oficiales o normativa desarrollada por la Comunidad para la aplicación de cada programa.

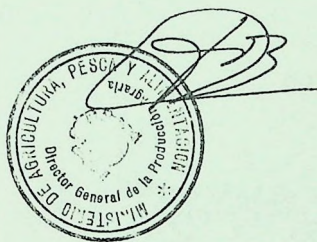
7.- Sugerencias para el mejor desarrollo de la próxima campaña.

de ^{la}esa Dirección General con los contenidos y en los plazos que, en cada ca
so, se fijan.

Dios le guarde.

Madrid, 28 de enero de 1.986.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Director General de Agricultura. Consejería de Agricultura y Pesca. Comuni-
dad Autónoma de las Islas Baleares. PALMA DE MALLORCA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION Subdirección General de Planificación y Coordinación	
28 ENE. 1986	
SALIDA	N.º 153

Ilmo. Sr.:

De conformidad a lo dispuesto en las leyes presupuestarias y al objeto de disponer de la información necesaria para efectuar el seguimiento y control de las subvenciones que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para este Centro Directivo, han sido gestionadas por esa Dirección General, ruego a V.I. disponga lo necesario para que se remitan los siguientes documentos, debidamente cumplimentados:

- 1.- Estado de situación, a 31.12.85, de las obligaciones pendientes del ejercicio de 1.983 y 1.984, (Cuadros números 1 y 2), a partir de los datos obrantes en esa Dirección General.
- 2.- Estado de situación, a 31.12.85, de las obligaciones reconocidas, pagos realizados y, en su caso, obligaciones pendientes y remanente, correspondiente al ejercicio de 1.985. (Cuadro nº 3), a partir de los datos obrantes en esa Dirección General. Las obligaciones pendientes se justificarán mediante la relación-nomina de los agricultores solicitantes de las ayudas.
- 3.- Memoria de actividades correspondiente a 1.985, de conformidad con el guión que se acompaña, junto con los cuadros trimestrales que aún faltan por recibir y que se indican en el anejo.

Los mencionados documentos deberán remitirse a esta Dirección General antes del 28 de febrero de 1.986.

Asimismo, y al objeto de cumplir los requisitos exigidos por la Intervención Delegada del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con las subvenciones que gestiona esa Dirección General, deberá remitirse, debidamente cumplimentado por la Oficina Contable correspondiente, y antes del 31 de marzo de 1.986, el siguiente documento:

- 4.- Estado de situación, a 31.12.85, de las obligaciones reconocidas y pagos realizados con cargo al ejercicio de 1.985 (Cuadro nº 4), a partir de los datos que obren en poder de la Oficina Contable.

Ruego a V.I. que, ante la trascendencia de las informaciones solicitadas, adopte las medidas precisas para que la documentación llegue a poder

....//....

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA DE LES ILLES BALEARS	
REG. DA	TI
DATA: 30.1.86	DAT:
N.º 758	N.º:

NOTAS ACLARATORIAS A LOS CUADROS DE SITUACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO 1984

- 1.- Los cuadros se refieren a la situación presupuestaria a 31.XII.84.
- 2.- La línea de actuación de Sanidad Animal se refiere exclusivamente a las Campañas de Tuberculosis o Brucelosis, únicas líneas que se gestionan bajo esta modalidad. No se incluye, pues, la línea relativa a Lucha contra la Peste Porcina - Africana.
- 3.- Las líneas de Maquinaria de Algodón; Reestructuración y Reconversión del Olivar y Reglamento Estructural de la Producción Lechera sólo recogen las subvenciones directamente concedidas por las CC.AA., no incluyen los créditos ni las -- subvenciones, en forma de anualidades de amortización, que, aunque gestionadas por las CC.AA., se abonan directamente por la D.G.P.A. al Banco de Crédito Agrícola.
- 4.- Por "Dotación recibida" se entiende la que las CC.AA. han recibido procedente de transferencias de los correspondientes conceptos presupuestarios de los Presupuestos Generales del Estado, para la D.G.P.A., en 1984.
- 5.- "Obligaciones reconocidas" son las cantidades comprometidas contra la dotación recibida, en cada caso, y derivan de la aprobación, por parte de los órganos competentes de las CC.AA., de las solicitudes de ayudas formuladas por los empresarios agrarios de dichas CC.AA.
- 6.- "Pagos realizados" son los efectuados, dentro del montante de "obligaciones reconocidas", por haberse certificado los trabajos correspondientes por los órganos competentes de las CC.AA.
- 7.- "Obligaciones pendientes" son la diferencia entre las "obligaciones reconocidas" y los "pagos realizados", a 31.12.84. Estas obligaciones lo son hasta tanto no se certifiquen los trabajos correspondientes por los órganos competentes de las CC.AA.
- 8.- "Remanente" es la parte de las "dotación recibida" no comprometida. Dicha cuantía, de conformidad con las normas que rigen la gestión de estas ayudas, pasa a formar parte de la "Tesorería en origen" del ejercicio económico de 1985, para la misma finalidad para la que se destinó en el ejercicio anterior y sin posibilidad de aplicación a otros fines.

SITUACION PRESUPUESTARIA

OP

COMUNIDAD AUTONOMA: BALEARES

LINEA DE ACTUACION	CONCEPTO	DOTACION RECIBIDA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES	REMANENTE	OBSERVACIONES
Maquinaria en común	771.2.	2.000.000	2.000.000	1.785.304	214.696	--	
Maquinaria Algodón	771.2.						
Sanidad Animal	774.1.	15.000.000	15.000.000	15.000.000	--	--	
Fincas Colaboradoras	775.2.	8.000.000	5.419.200	5.419.200	--	2.580.800	
R. y R. Olivar	775.2.	46.600.000	46.600.000	9.352.350	37.247.650	--	
R. y R. Viñedo	775.2.						
R. y R. Cítricos	775.2.	6.800.000	6.800.000	--	6.800.000	--	
Producciones Forestales no maderables	775.2.	2.498.088	1.727.213	1.727.213	--	770.825	
R. E. Prod. Lechera	775.3.	17.114.333	17.114.333	17.114.333	--	--	
Mejora Estructural de la Producción Ovina	775.4.	14.300.000	14.254.128	14.254.128	--	45.872	
Pastos y Forrajes	775.1.	35.000.000	35.000.000	10.307.138	24.692.862	--	
Ganadería Extensiva	776.2.	2.300.000	2.300.000	--	2.300.000	--	
Colza, soja, remolacha, leguminosas y algodón	771.2.						
Produc. Forest. madera	777.2.	3.519.445	2.482.320	2.206.720	275.600	1.037.125	
Medios de Producción	779.1.	6.000.000	6.000.000	--	6.000.000	--	
Desarrollo Ganadero	107.771	500.000	--	--	--	500.000	



MINISTERIO DE AGRICULTURA
PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

Yago

Seco

Ilmo. Sr.

Para iniciar el procedimiento que, sobre gestión de subvenciones, establece la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, en su artículo sesenta y dos, tendrá lugar en esta Dirección General una reunión, a mediados de febrero, con la participación de los representantes de todas las Comunidades Autónomas.

En esta reunión se analizará el desarrollo de los programas y líneas de actuación, en 1985, sobre la base de la información trimestral enviada por las Comunidades Autónomas, y se procederá a la distribución provisional de los presupuestos para 1986.

Dicha distribución se quiere llevar a cabo teniendo en cuenta la ejecución de cada una de las líneas de actuación, en las diferentes CC. AA., y conforme a los criterios aprobados por el Gobierno, entre los cuales se incluye la propuesta de participación de las Comunidades Autónomas en la consecución de los objetivos previstos para el ejercicio de 1986.

Con objeto de que se elabore la propuesta correspondiente a esa Comunidad, se adjuntan los mencionados criterios de distribución, así como los objetivos nacionales y los presupuestos de las diferentes líneas de actuación para 1986.

La mencionada propuesta deberá obrar en poder de esta Dirección General antes del próximo día 5 de febrero.

Dios le guarde.

Madrid, 16 de Enero de 1986

EL DIRECTOR GENERAL,

CONSSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA DE LES ILLES BALEARS	
REG. ENTRADA	A. D. SORTIDA
DATA: 21-1-86	DATA:
N.º 484	N.º

Ilmo. Sr. Director General de Agricultura - Consejería de Agricultura y Pesca - Comunidad Autónomas de las Islas Baleares - PALMA DE MALLORCA -

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGRARIA Y PESQUERA

- . Experimentación y contrastación del desarrollo Tecnológico

PROMOCION COOPERATIVA Y SOCIAL Y DIVULGACION DE LA TECNOLOGIA AGRARIA Y PESQUERA

- . Fomento de Entidades Asociativas Agrarias para la adquisición y utilización de medios de producción.

SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL

- . Indemnización de tuberculosis, brucelosis y otras epizootias.

- . Promoción de agrupaciones para los tratamientos integrados en agricultura (ATRIA)

ORDENACION, FOMENTO Y MEJORA DE LA PRODUCCION AGRARIA Y PESQUERA

- . Mecanización del algodón y otros cultivos

- . Fomento de leguminosas y otros cultivos proteicos

- . Ordenación, fomento y mejora de las producciones forestales en montes en régimen privado.

REESTRUCTURACION DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS AGRARIOS Y PESQUEROS

- . Reestructuración y Reconversión de Cítricos (Lucha contra la enfermedad de la "tristeza")

CRITERIOS DE DISTRIBUCION

1. Prioridades sectoriales de conformidad con las directrices de Política Agraria.
2. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea

1. Superficie (cultivada, prados, forestal).
2. Número de explotaciones
3. Gastos de fuera del sector.
4. Número de agrupaciones.
5. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea.

1. Nivel de actuación (censo, importancia de la C.A. como suministradora de animales de reposición a otras CC.AA. y nivel de saneamiento alcanzado).
2. Capital sanitario actual. Mantenimiento de niveles conseguidos.
3. Extensión de actuaciones a las áreas con nivel inferior a la media nacional.
4. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea.

1. Trascendencia económica de las plagas a combatir.
2. Incidencia de estas plagas según territorios.
3. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea.

1. Distribución territorial del cultivo.
2. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea.

1. Distribución territorial de los cultivos.
2. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea.

1. Desarrollo de la línea de actuación a lo largo de los últimos años, según CC.AA.
2. Superficie forestal privada (montes maderables y montes no maderables), según CC.AA.
3. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea.

1. Distribución territorial del cultivo (Inventario Agronómico de cítricos)
2. Incidencia de la enfermedad de la "tristeza", según CC.AA.
3. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea

../..

. Reestructuración y Reconversión del Viñedo.

a) Reconversión del Viñedo híbrido

1. Distribución territorial del viñedo híbrido.
2. Superficie reconvertida en años anteriores.
3. Propuesta de participación de las CC.AA. afectadas en la aplicación de la línea.

b) Reestructuración y Reconversión del viñedo para vinificación

1. Participación de la producción de cada C.A. en la generación de excedentes.
2. Distribución territorial del cultivo.
3. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea, previa concertación con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

. Reestructuración y Reconversión del Olivar

1. Distribución territorial del cultivo (Inventario Agronómico del Olivar).
2. Respuesta a la línea de actuación, según CC.AA. en los tres últimos años.
3. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea.

. Mejora de la estructura productiva de la ganadería lechera

1. Censo de reproductoras bovinas.
2. Explotaciones inscritas en el Registro.
3. Censo de reproductoras adscritas a las explotaciones registradas.
4. Desarrollo de la línea de actuación en los últimos años.
5. Propuesta de participación de las CC.AA. en la aplicación de la línea.

. Ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas en zonas infrautilizadas.

1. Superficie infrautilizada.
2. Censos de razas autóctonas.
3. Superficie pastable.
4. Propuesta de participación de las CC.AA. en las aplicaciones de la línea.

OBJETIVOS NACIONALES Y PRESUPUESTO DE SUBVENCION PARA LAS DIFERENTES LINEAS DE ACTUACION DURANTE EL EJERCICIO DE 1.986

Líneas de actuación	Normativa legal	Objetivos	Presupuesto (en millon.ptas)	Prioridad de actuación de acuerdo con las directrices de Política Agraria
Experimentación y contrastación del desarrollo tecnológico	O.M. 25/11/78 O.M. 31/3/79	Implantación de 1.500 fincas co-laboradoras en cultivos herbáceos y leñosos	227,5	Ensayos o seguimientos. relativos a: . Sistemas de producción . Viñedo . Maíz . Leguminosas-pienso . Oleaginosas . Olivar
Fomento de Entidades Asociativas Agrarias para la adquisición y utilización de medios de producción	O.M. 26/7/83	Apoyo a la adquisición de maquinaria para uso en común (175 agrupaciones de agricultores). Apoyo a la adquisición de medios de producción (225 agrupaciones - de agricultores).	812,2	Maquinaria agrícola, ganadera y forestal de uso cooperativo (con excepción de tractores y cosechadoras de cereales). destinada a uso en común, en actividades no realizadas con anterioridad. Inversiones para uso en común. No se incluyen transformación de productos agrarios o comercialización.
Indemnización de tuberculosis, brucelosis y otras epizootias.	O.M. 25/11/78 Res. DGPA de 25/5/84 R.D. 20/2/79 O.M. 21/10/80	1.500.000 cabezas controladas	2.597,6	Comunidades suministradoras de ganado a - otras Comunidades. Incidencia grave de estas enfermedades en la especie humana
Promoción de agrupaciones para los tratamientos integrados en agricultura (ATRIA)	O.M. 26/7/83 Ordenes comunicadas	Constitución de 150 ATRIA	137,5	Agrupaciones para tratamientos en cultivos con técnicas de lucha integradas conocidas.
Mecanización del algodón y otros cultivos	R.D. 832/1984 de 11 de abril R.D. 833/1984 de 11 de abril	Mecanización de la recolección del 50% de la cosecha real, en la campaña 1986/87	751,7	. Máquinas cosechadoras . Equipos transportadores intermedios . Equipos compactadores en campo . Plataformas para transporte a factoría
Fomento de leguminosas y otros cultivos proteicos	O.M. 2/11/84	Siembra de 100.000 Has.	830,0	. Leguminosas-pienso . Soja . Colza
Ordenación, fomento y mejora de las producciones forestales en montes en régimen privado . Producción de madera . Producciones no maderables	Ley 5/1977 de 4 de enero R.D. 1279/78 de 2 de mayo O.M. 9/7/82 O.M. 12/2/81	Plantación de 15.000 Has. Trabajos culturales en 60.000 Has. Plantación de 2.500 Has. Trabajos culturales en 90.000 Has.	1.244,7 (más 144 en zonas de agricultura de montaña)	Plantaciones con especies de crecimiento rápido y con especies nobles maderables. Plantaciones con especies nobles y trabajos culturales en alcornocales. Además de las plantaciones de frondosas arbóreas, solamente serán auxiliares las de espliego, romero y salvia.
Reestructuración y Reconversión de Cítricos	O.M. 16/7/84	Reestructuración de 4.000 Has.	412,0	Sustitución de plantaciones afectadas por la "tristeza".

Líneas de actuación	Normativa legal	Objetivos	Presupuesto (en millon.pts)	Prioridad de actuación de acuerdo con las directrices de Política Agraria
Reestructuración y Reconversión del Viñedo. a) Reconversión del viñedo híbri do b) Reestructuración y Reconver- sión del viñedo para vinifi- cación.	R.D. 275/1984 de 11 de enero	Reestructuración de 20.000 Has. Reconversión de 6.000 Has	2.060,0	Reconversión, sin disminución del empleo de mano de obra en la explotación.
Reestructuración y Reconversión del olivar	R.D. 2625/81 O.M. 24/3/82	Reestructuración de 15.000 Has. de olivar mejorable. Reconversión de comarcas oliva- reras deprimidas, afectando a 45.000 Has.	837,8	Reestructuración: . Replantaciones. . Mecanización recolección. . Puesta en riego de olivares. Reconversión: . Reorientación de la actividad productiva hacia el aprovechamiento ganadero.
Mejora de la estructura producti va de la ganadería lechera	R.D. 216/1981 O.M. 21/10/81 O.M. 24/3/82 O.M. 3/8/83 Res. DGPA de 22/3/82	Transformación de 300 explota- ciones registradas en Granjas de Producción Lechera mediante la ejecución de mejoras inte- grales Realización de 8.000 mejoras par- ciales en explotaciones registra- das (mejoras concretas)	1.957,0	Actuaciones para mejorar la estructura pro- ductiva, sanidad del ganado y calidad del producto en: - Explotaciones de carácter familiar. - Explotaciones de grupo. - Explotaciones de empresa. Actuaciones de tipo comunitario.
Ordenación y mejora de las ex- plotaciones ganaderas extensi- vas en zonas infrautilizadas.	R.D. 1552/1984 de 1 de Agosto	1.600 programas de mejora de ex- plotaciones 100 programas de potenciación de servicios comunes 375.000 corderas, chivas y cer- das de reposición. 23.000 terneras y potras de re- posición.	1.983,7 (más 618 en zonas de agricultu- ra de monta- ña).	Acciones en aquellas áreas de tradición ga- nadera extensiva y preferentemente en las - que existan recursos naturales ociosos y/o susceptibles de desarrollo de su potencial forrajero-pratense.



CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA
ILLES BALEARIS

PASAJE GUILLERMO DE TORRELLA
EDIFICIO SENA
PALMA DE MALLORCA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA DE LES ILLES BALEARIS	
REG. ENTRADA	REG. SORTIDA
DATA:	DATA: 22.1.86
Nº:	Nº: 605

FECHA Palma, a 8 de Enero de 1.985

SU REFERENCIA

NUESTRA REFERENCIA

JB/ fc

ASUNTO

Ayudas a Empresas Forestales.
Partes trimestrales.

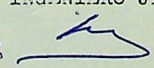
DESTINATARIO

Sr. Jefe del Servicio de P. Forestal
Dirección Gral. de la P. Agraria.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

C/ Infanta Isabel, nº 1
28071 - MADRID

Adjunto remito a V.I. los informes correspondientes
sobre el desarrollo de las líneas de actuación en fomento
de producción de madera y sobre producciones forestales no
maderables durante el 4º trimestre de 1.985.

Dios guarde a V.I.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

